



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL ADQ/LPL/001/2025 “ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y ESCANEADO”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; además de los artículos 24, fracción VI, 34 numeral 1, 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el artículo 179 del Reglamento de Compra de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Tepalitlán de Morelos, Jalisco, este H. Comité de Adquisiciones emite el presente fallo.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El Comité de Adquisiciones, a través de la Dirección de Proveeduría, emitió la **convocatoria respectiva el 16 de diciembre de 2024** en el portal oficial del Gobierno Municipal, de conformidad con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

SEGUNDO. El **02 de enero de 2025** se llevó a cabo la **junta aclaratoria** conforme a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales. No se recibieron preguntas ni asistieron empresas a esta junta.

TERCERO. El **08 de enero de 2025** se realizó el acto de **apertura de propuestas** técnicas y económicas, conforme a los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 72 de la citada ley.

CUARTO. A dicho acto asistieron **12 integrantes** del Comité de Adquisiciones, así como las siguientes 4 empresas participantes:

1. Speed Documents S.A. de C.V.
2. Sistemas de Impresión Digital S.A. de C.V.
3. Adriana Lizeth Méndez Romo
4. Seiton de México S.A. de C.V.

EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

La evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de costo-beneficio, conforme a lo establecido en la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Este enfoque permitió identificar la propuesta que ofrece las mejores condiciones económicas y técnicas para el municipio, considerando el equilibrio entre calidad, precio y cumplimiento de los requisitos establecidos.



A continuación, se presenta un resumen de las propuestas recibidas:

	SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.	SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.	SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.	ADRIANA LIZETH MÉNDEZ ROMO
COSTO IMPRESIÓN/COPIA TAMAÑO CARTA BLANCO NEGRO	\$0.4408	\$0.4408	\$0.3132	\$850.00 más IVA mensual (4000 copias, excedente \$0.19 centavos)
C O S T O IMPRESIÓN/COPIA TAMAÑO CARTA COLOR	\$1.914	\$3.016	\$3.132	Precio de renta es de \$1.50 más IVA por copia negro \$0.20
COSTO IMPRESIÓN/COPIA TAMAÑO OFICIO BLANCO Y NEGRO	\$0.4408	\$0.4408	\$0.3132	\$850.00 más IVA mensual (4000 copias, excedente \$0.19 centavos)
COSTO IMPRESIÓN/COPIA TAMAÑO OFICIO COLOR	\$1.914	\$3.016	\$3.132	Precio de renta es de \$1.50 más IVA por copia negro 0.20
COSTO IMPRESIÓN/COPIA TAMAÑO TABLOIDE BLANCO Y NEGRO	\$0.8816	\$0.8816	\$0.3132	\$850.00 más IVA mensual (4000 copias, excedente \$0.19 centavos)
COSTO IMPRESIÓN/COPIA TAMAÑO TABLOIDE COLOR	\$3.828	\$6.032	\$3.132	Renta de \$1.50 más IVA por copia a tamaño carta a color y blanco y negro a \$0.20 centavos más IVA
SERVICIO DE ESCANEADO	Sin costo	Sin manifiesto	Sin costo Y 6 escáneres sin costo	Sin costo
TIEMPO Y MEDIO DE RECEPCIÓN DE TÓNER (CABECERA, DELEGACIONES Y RASTRO MUNICIPAL)	Volumen de stock inicial para la cantidad de impresora	Cabecera municipal: 1 hora hábil Delegaciones 2 horas hábiles Rastro Municipal: 1.5 horas hábiles	1 día hábil después de generar el pedido	24 horas
TIEMPO DE ESPERA PARA ATENCIÓN DE FALLA (CABECERA, DELEGACIONES Y RASTRO MUNICIPAL)	8 horas promedio local y 16 horas zona foránea	Cabecera municipal: 2 hora hábil Delegaciones 2.5 horas hábiles Rastro Municipal: 2.5 horas hábiles	6 horas	24 horas
MARCAS QUE SE EMPLEAN	CANON	RICOH	Brother/xerox	RICOH (se cobra renta)
TIEMPO DE INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE 102 EQUIPOS Y 3 EQUIPOS COMODÍN (20 EQUIPOS TABLOIDE A BLANCO Y NEGRO, Y 3 TABLOIDE A COLOR Y 74 EQUIPOS CARTA/OFICIO A BLANCO Y NEGRO, Y 8 CARTA/OFICIO A COLOR.)	20 días	15 días	10 días	2 meses
20 EQUIPOS TABLOIDE A BLANCO Y NEGRO	Seminuevos	X	Funcionalmente nuevos	Sin manifestar
3 EQUIPOS TABLOIDE A COLOR	Remanufacturados con canon	X	Funcionalmente nuevos	Sin manifestar
74 EQUIPOS CARTA/OFICIO A BLANCO Y NEGRO	Nuevos	X	Funcionalmente nuevos	Sin manifestar
8 CARTA/OFICIO A COLOR	Nuevos	X	Funcionalmente nuevos	Sin manifestar
SISTEMA DE MONITOREO DE EQUIPOS	CBO Y NUVE PRINT	RICHO STREAMLINE NX V3	Print Tracker	Mensual
STOCK PARA TÓNER	Como lo requiera la convocante	20% de consumo mensual	10% total de los equipos	El que se requiera
TIEMPO DE ENTREGA DE REFACCIONES	24 horas máximo	De acuerdo con la urgencia y no rebasará 8 horas hábiles, si no se encuentra el repuesto se entregará un equipo de soporte con las mismas características	48 horas	24 horas
PERIODICIDAD DE MANTENIMIENTO A EQUIPOS	Cada tres meses	Al menos cada 90 días	3 veces por año	Mensual



MEDIO DE TOMA DE LECTURAS PARA FACTURACIÓN	Lectura para factura remota en software CBO/NUVE PRINT	RICHO STREAMLINE NX V3	Print Tracker	Mensual
REPOSICIÓN DE EQUIPOS EN CASO DE PÉRDIDA TOTAL POR CAUSA AJENA AL GOBIERNO MUNICIPAL	24 horas una vez levantado el reporte	24 horas	Sustituidos de inmediatos	24 horas
EMISIÓN NOTA DE CRÉDITO EN CASO DE IMPRESIONES DE MALA CALIDAD	Solamente equipos canon	Presentar documentación y pueda ser susceptible de destruirse una vez contabilizada	Se emitirá una nota de crédito	Emisión de nota de crédito

Con base en la revisión documental y la evaluación técnica de los bienes licitados, se determinó lo siguiente:

1. Todas las empresas cumplieron con los requisitos legales establecidos en las bases de la licitación.
2. Se evaluaron las propuestas técnicas y económicas, considerando los costos de impresión y renta, tiempos de entrega, mantenimiento y otras condiciones.
3. **SISTEMAS DE IMPRESIÓN DIGITAL S.A. DE C.V.** y **ADIANA LIZETH MÉNDEZ ROMO** presentaron propuestas más costosas en comparación con las demás empresas participantes. En términos de costos de impresión y renta, sus propuestas resultaron superiores a las de otros competidores.
4. **SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.** presentó la propuesta más competitiva en términos de costo por impresión en blanco y negro y tiempos de resolución de fallas, aunque su mantenimiento es cuatrimestral. La empresa cumplió con las especificaciones técnicas mínimas requeridas.
5. **SPEED DOCUMENTS S.A. DE C.V.** destacó por su rapidez en la entrega de refacciones y mantenimiento trimestral, pero sus costos fueron superiores en ciertas partidas.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Con fundamento en el artículo 67 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se determina lo siguiente:

Único. La adjudicación del contrato de arrendamiento de equipo de impresión y escaneo se otorga a **SEITON DE MÉXICO S.A. DE C.V.**, por haber presentado la propuesta técnica y económica que mejor cumple con las necesidades del Municipio de Tepetitlán de Morelos, Jalisco.

PUBLICACIÓN DEL FALLO

El presente fallo se publicará en el portal de licitaciones del Gobierno Municipal de Tepetitlán de Morelos, Jalisco, y será notificado personalmente a los participantes que lo soliciten en la Dirección de Proveduría.

TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO, A 17 DE ENERO DE 2025



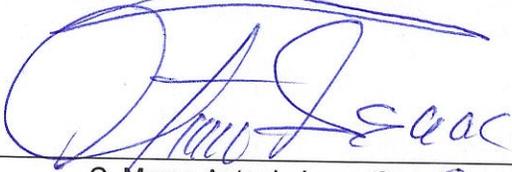
Por parte del Comité de Adquisiciones


C. Carolina Cervantes González
Regidora Presidenta del Comité de Adquisiciones

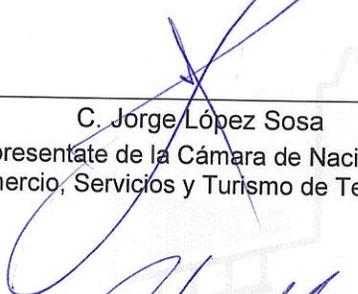

C. Atanacio Ramírez Torres
Encargado de la Hacienda Municipal y
Tesorero

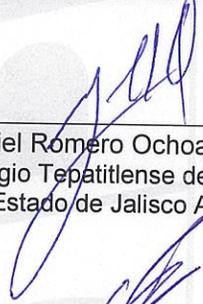

C. Edgar González Flores
En representación del Oficial Mayor Administrativo


C. Oscar E. Aceves Franco
En representación del Director de Promoción
Económica

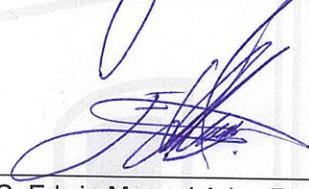

C. Marco Antonio Isaac González
Síndico Municipal


C. Pedro Venegas Iñiguez
En representación del Jefe de Desarrollo Rural


C. Jorge López Sosa
Representate de la Cámara de Nacional de
Comercio, Servicios y Turismo de Tepatitlán


C. Gabriel Romero Ochoa
Presidente del Colegio Tepatitlense de Ingenieros
Civiles del Estado de Jalisco A.C.


C. Pedro González Hernández
Asociación Ganadera Local de
Tepatitlán


C. Edwin Manuel Arias Román
En representación del Titular del Órgano Interno
de Control


C. Héctor Gómez Martín
Director de Proveduría Municipal


C. José Luis Serna Torres
Gerente de Gabinete